(SE EXPIDE EL PRESENTE INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CULTURAL, EDUCATIVA Y CIENTÍFICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR)

Aprobado el 24 de septiembre de 1999

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 110 del 12 de junio del 2000

ARNOLDO ALEMÁN LACAYO
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA
POR CUANTO

El 23 de Mayo de 1997, el Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, Doctor Emilio Álvarez M., Suscribió en esta ciudad de Managua con el Embajador de la República del Ecuador, Excelentísimo señor Francisco Proaño Arandi., El Convenio de Cooperación Cultural, Educativa y Científica entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de la República del Ecuador.

POR CUANTO

La Asamblea Nacional aprobó dicho Convenio por Decreto número 2296 del 1 de Julio de 1999, promulgado el 9 del mismo mes y año y publicado en La Gaceta, Diario Oficial Numero 133 del 13 de Julio de ese mismo año.
Por cuanto

El Poder Ejecutivo Ratifico el mencionado Convenio por Decreto Numero 95-99 del 24 de Agosto de 1999, Publicado en La Gaceta, Diario Oficial, numero 168 del 2 de Septiembre de este mismo año y manda a expedir el correspondiente Instrumento de Ratificación para su respectivo canje.

POR TANTO

Expido el presente Instrumento de Ratificación, firmado por mí, sellado con el gran sello de la Nación y refrendado por el Ministro de Relaciones Exteriores para su canje con el correspondiente Instrumento de Ratificación de la República del Ecuador, conforme lo dispuesto en el Artículo XII de dicho Convenio.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa Presidencial, a los veinticuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- **ARNOLDO ALEMÁN LACAYO.-** El Ministro de Relaciones Exteriores.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/14288